



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 15 DIC 2022

Expediente N° SO-19.427/2022.-
Resolución N° SO-834/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 775/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se autoriza y convoca mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 002-22, la adquisición de 1 Router y 1 computadora para Aula de Tecnicatura en Tecnicatura Universitaria en Electrónica Universitaria, 1 UPS para Servidor, 1 Archer AX55 Router AX3000, 1 Impresora térmica y 4 Computadoras all in one para Departamento Biblioteca, 1 Access Point y 16 discos sólidos para el Laboratorio de Informática y 1 módulo de memoria y 1 disco sólido para Departamento Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que se realizaron las publicaciones en los medios locales de radio y televisión, como así también la invitación a las casas comerciales.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que desde la convocatoria hasta el 09 de Diciembre de 2022 los oferentes no presentaron cotizaciones para la Contratación Directa Compulsa Abreviada Por Monto N° 002-22, se debe declarar desierta la convocatoria, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

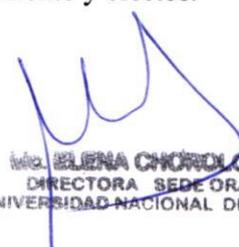
ARTICULO 1º: Declarar desierto la CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 002-22, realizada mediante Resolución N° SO-775/2022, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




M^{te}. ELENA CHORDIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA